

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Novena Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 11:11 horas del 17 de julio de dos mil diecinueve, en Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, código postal 14610, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron:

Asistentes

C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. B. Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. David Olivo Arrieta	Partido Acción Nacional
------------------------	-------------------------

Representantes de Partidos Políticos

C. Ana Laura Arredondo Villanueva	Partido Acción Nacional
C. Luis Óscar Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Ildelfonso Castelar Salazar	Partido del Trabajo
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Jorge Garza Talavera	Morena

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Informó que estaban presentes las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión, el Secretario Técnico de la misma y las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, por lo que, al haber quórum legal para la celebración de la sesión, la declaró formalmente instalada.

Pidió al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que el orden del día constaba de cinco puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la minuta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2019.
3. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.
4. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el Registro de Candidaturas durante los Procesos Electorales Locales 2018-2019.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe final sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, así como del Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado de Puebla.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Dejó el orden del día a consideración de los presentes. Al no haber intervenciones, pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió a votación el orden del día, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Dio paso al punto relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de la minuta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2019.

Sobre el tema, dijo que se hicieron observaciones por parte de su oficina y preguntó si alguien deseaba hacer algún comentario, al no ser así, instruyó al Secretario Técnico someter la minuta a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban por aprobar la minuta

correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2019, la cual fue **aprobada por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Indicó que el punto tres del orden del día era el informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Explicó que debido a que el número de documentos recibidos del 19 de junio al 15 de julio de 2019 fue menor, se agregó un apartado respecto a las consultas y solicitudes que realizaron las entidades con proceso electoral local ordinario y extraordinario, y se dio cuenta de los avances presentados durante el lapso del informe anterior, en relación con el informe actual.

Destacó que en el periodo reportado se recibieron únicamente cuatro consultas y una solicitud por parte de los Organismos Públicos de tres entidades: una por Guerrero y Michoacán, y dos consultas y una solicitud por parte del estado de Morelos.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Resaltó que la información respecto a las entidades con proceso electoral local comprendía el periodo en el que se desarrolló dicho proceso, durante el cual se recibieron en total 53 consultas respecto a temas de documentación y materiales electorales del PREP, fiscalización, registro de candidatos independientes y partidos políticos, sanciones a los partidos, entre otros.

En cuanto a las entidades que no tuvieron proceso electoral local, se informó sobre las consultas y solicitudes recibidas en el último mes.

Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas: Preguntó al Secretario Técnico sobre el avance en las adecuaciones del SIVOPLE para que todos los OPL pudieran conocer las respuestas dadas a las consultas realizadas.

Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Refirió una consulta del OPL de Morelos que se reportaba como atendida, sin embargo, se dieron respuestas parciales por parte de la Dirección Jurídica y de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, por lo que podría reportarse como parcialmente atendida.

Por otro lado, mencionó una consulta del OPL de Guerrero, sobre la cual se decía en el informe que estaba pendiente de resolución, sin embargo, en el sistema ya se encontraba el oficio, por lo que podría darse por atendida.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: En relación con la pregunta de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, dijo que ese mismo día se empezarían a diferenciar las consultas del resto de las gestiones recibidas a través del sistema y para el viernes de esa semana se haría la adecuación de todos los documentos para ser consultados con la diferenciación entre solicitudes, consultas y gestiones.

Respecto a lo comentado por la Consejera Claudia Zavala Pérez, sobre la consulta del OPL de Morelos, ésta se turnó a tres áreas: a la Dirección Jurídica, a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Para tal caso, la Dirección Jurídica aclaró que el OPL no era el encargado de llevar a cabo dicho asunto y al ser tan clara la respuesta emitida, se dio por atendida.

Sobre la consulta de Guerrero, señaló que se actualizaría el estatus de la respuesta en el informe.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Dio por recibido el informe, indicando al Secretario Técnico verificar que quedaría atendido el compromiso sobre las adecuaciones al SIVOPLE y que se actualizaría el informe en los términos planteados por la Consejera Claudia Zavala Pérez.

Señaló que el siguiente punto era el relativo al informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el Registro de Candidaturas durante los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el informe puesto a consideración se realizó con base en la información remitida por los OPL de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, así como la Junta Local Ejecutiva del Instituto en el caso de Puebla.

En el documento se presentaron datos numéricos respecto a las fases más relevantes en relación con el registro de candidaturas considerando la distribución por entidad, tipo de cargo y género.

En este sentido, para la renovación de dos gubernaturas, 60 ayuntamientos y los cargos de tres congresos estatales, se presentaron en total 8,179 solicitudes de registro de candidaturas, considerando propietarios y suplentes, tanto por el principio de mayoría relativa como de representación proporcional.

De estas postulaciones, 4,474 correspondieron a mujeres y 3,705 a hombres, es decir, 54.7% de las candidaturas correspondieron a mujeres y 45.3% a hombres. Es así que, de las 1,889 candidaturas propietarias postuladas por el principio de mayoría relativa, 51% equivalente a 954, recayó en mujeres y 49%, equivalente a 935, en hombres.

De igual forma, se presentó la numeralía en relación con las candidaturas aprobadas, con un total de 8,140, correspondiendo 4,454, equivalente al 54.7% a mujeres y 3,686, equivalente a 45.3% a hombres.

En cuanto a las candidaturas propietarias por el principio de mayoría relativa, que fueron aprobadas, quedaron conformadas por 949 mujeres, el 50.5% y 929 hombres, el 49.5%.

Asimismo, se presentó la relación de candidaturas, en cada entidad y por cada cargo, que fueron registradas por vía de reelección.

De igual forma, se presentó la relación de las candidaturas que resultaron electas de conformidad con la información reportada en los respectivos PREP, así como en los cómputos realizados por los órganos desconcentrados competentes. De ellos, de manera preliminar, se obtuvo que tomando en cuenta los cargos de mayoría relativa (dos gubernaturas, 60 presidencias municipales y 54 diputaciones) resultaron electas 48 mujeres y 68 hombres, sin embargo, en un siguiente momento, una vez concluidas las asignaciones de cargos por el principio de representación proporcional que estaban pendientes, se consideró pertinente presentar a la Comisión la numeralia final.

Por último, como anexo al informe, se presentó un archivo con el seguimiento de los 120 medios de impugnación interpuestos en contra de los resultados y las constancias de mayoría y validez que se obtuvieron, de los cuales, al 12 de julio, se habían resuelto 61, sin que se modificara alguna candidatura que hubiera obtenido el triunfo.

Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas: Indicó que al ser un documento que se alimentó de información remitida por los Organismos Públicos Locales Electorales, llamó su atención que el OPL de Baja California no respondiera al requerimiento que se le hizo. Mencionó otros casos en los que el OPL no ha atendido a las solicitudes realizadas por la Unidad Técnica de Vinculación y agregó que, más allá de que en el Instituto Local hubiera o no un área específica de Vinculación con el INE, debería haber un enlace que incluso fuera parte del Servicio Profesional.

Adicionalmente, argumentó que en virtud de que la información correspondiente a Baja California se tomó de la página del OPL, se debía establecer comunicación formal con ellos para posibilitar la coordinación y la provisión de información.

Pidió realizar una revisión de los datos desagregados por género porque no cuadraban con los de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación. Dicha revisión debería hacerse incluso con los OPL pues éstos estaban brindando información diversa.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Explicó que el tema de los datos estadísticos era un problema añejo, incluso en áreas centrales del INE, pues había cierta dificultad para cuadrar los números, lo cual era más complicado en el caso de los OPL, pues las y los Consejeros contaban con una información y las áreas técnicas con otra.

Dijo que valía la pena cuadrar la información con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, sobre todo por la importancia de los datos y por el registro de detalles pues, por ejemplo, en números globales, para 242 cargos que fueron postulados, el 54.6% de postulaciones fueron mujeres, lo cual no era un dato menor.

Respecto al caso de Baja California, mencionó que la Unidad Técnica de Vinculación debía analizar la posibilidad de dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral por el número de veces que no había dado respuesta a las solicitudes, dado que no era optativa la entrega de la información al INE.

Al no haber más intervenciones sobre el tema, indicó que el siguiente punto del orden del día era la presentación y aprobación, en su caso, del informe final sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, así como del Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado de Puebla.

Al respecto puntualizó que, dado que era el informe final, debía eliminarse la clasificación de actividades en curso y actividades desfasadas, para efectos de que, en la presentación de éste ante el Consejo General, en la sesión del 14 de agosto, el informe estuviera completamente depurado. Advirtió algunas actividades que aún no concluían, vinculadas al proceso, pero posteriores a éste, las cuales estaban calendarizadas para el último día de julio, y para efectos de la presentación ante el Consejo, el informe ya debería tener éstas actividades cerradas.

Consejero Electoral, Jaime Rivera Velázquez: Manifestó que estaba de acuerdo con el criterio general de que el informe final de actividades de un proceso electoral se cerrara dando cuenta de lo que se cumplió y, eventualmente, de lo que no se haya cumplido. Sin embargo, había algunas actividades que estaban programadas para después del proceso electoral, las cuales no se debían poner como actividades en vías de cumplirse pues daba la impresión de que no se había cumplido algo que estaba programado para el proceso electoral.

Dijo que bastaría con poner una nota informativa donde se mencionaran, por ejemplo, en un subtítulo, actividades programadas para cumplirse después de concluido el proceso electoral, y podrían ser, por ejemplo, destrucción de documentación electoral conforme a la ley, ya que eso no se puede hacer antes de que concluya formalmente todo el proceso electoral en todas sus fases. Esto en aras de dar una información completa.

En cuanto a la actividad que estaba pendiente respecto a la asignación de regidurías y diputaciones de representación proporcional en Baja California, que estaba previsto para el 31 de julio, confió en que estaría debidamente cumplida para los primeros días de agosto.

Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Señaló que, al tratarse de un informe final, debía agregarse un apartado en el que se indicara ¿hacia dónde vamos después?, ¿qué recomendaciones tenemos? y ¿qué líneas de acción vamos a tener?

Consejero Electoral, Jaime Rivera Velázquez: Sobre la propuesta de la Consejera Claudia Zavala Pérez, dijo que estaba de acuerdo con el hecho de que el informe contuviera un apartado de evaluación de los calendarios.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Pidió al Secretario Técnico someter el informe a votación para turnarlo al Consejo General con las adecuaciones planteadas.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Preguntó a las y los integrantes de la Comisión, si estaban por aprobar el informe final sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, así como del Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado de Puebla, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Al agotarse los puntos del orden del día, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 17 de septiembre de 2019.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales